



Gestión 2024-2027

Prof. Eduardo Hidalgo
Presidente

Prof. Víctor García
Vicepresidente

Prof. Julio Canelo
Secretario General

Prof. Miguel Ángel Fernández
Sec. de Organización y Documentación

Prof. Génesis Santos
Sec. de Educación y Formación Sindical

Prof. Nolberto Ortiz De la Cruz
Secretario de Finanzas

Prof. Miguel Félix
Sec. de Reclamos y Acción Reivindicativa

Prof. Menegildo De la Rosa
Sec. de Comunicaciones y Relaciones
Públicas

Prof. Franklin Ferreras
Secretario de Seguridad Social

Prof. Zoraida Trinidad
Sec. de Asuntos Docentes y Pedagógicos

Prof. Ángel Francisco Cuello
Sec. de Investigación y Estadística

Prof. Primitiva Medina
Sec. de Igualdad y Equidad de Género

Prof. Isaías Solano
Sec. de Atención a los Jubilados y
Pensionados

Prof. Welin Ramírez
Sec. de Medio Ambiente y Recursos
Naturales

Prof. Rafael Félix
Sec. de Educación Superior, Ciencia y
Tecnología

Prof. Sixto Alfredo Gabín
Sec. de Asuntos Culturales

Prof. Ylario Del Jesús Méndez
Sec. de Asuntos Cooperativos

Prof. Adhamilka Espinal Toribio
Sec. de Asuntos Internacionales

Prof. Cruz María Santana
Sec. de Educación Física y Recreación

Prof. Miguel Ant. Jorge
Sec. de Actas y Correspondencias

Prof. Rosa Teresa Espinal
Vocal



Santo Domingo, D. N.
30 de septiembre del 2025.-

Circular Informativa #17.

A: todas las estructuras dirigenciales de la ADP:
Comités Ejecutivos Municipales y/o Zonales
Consejos Municipales de Comisarios
Tribunales Municipales Disciplinarios
Unidades de Base Sindical y Pedagógicas -UBSP-

Al: Magisterio Nacional.

Distinguidos Compañeros y Compañeras:

Como es de su conocimiento, la Asociación Dominicana de Profesores tiene dos momentos o procesos de elecciones generales y/o nacionales:

- 1) Cada tres (3) años se eligen por voto universal a los Dirigentes Nacionales o Comité Ejecutivo (CEN), Comités Ejecutivos Municipales/Zonales y los Órganos de Disciplinas y de Comisarios en cada nivel. (Numeral 10 del Reglamento Electoral); y,
- 2) Cada dos (2) años se elige el Comité de Dirección de todas las Unidades de Base Sindical y Pedagógica, a Nivel Nacional, o sea, en todos los Centros Educativos del país. (Artículo 27 de los Estatutos de la ADP).

En vista de que:

(1) El calendario de elecciones generales de los Comités de Dirección (CD) de las Unidades de Base Sindical y Pedagógicas (UBSP), coincide con el esperado calendario de organización y ejecución de la Evaluación de Desempeño Docente, los meses septiembre, octubre...2025.-

Gestión 2024-2027

Prof. Eduardo Hidalgo
 Presidente

Prof. Víctor García
 Vicepresidente

Prof. Julio Canelo
 Secretario General

Prof. Miguel Ángel Fernández
 Sec. de Organización y Documentación

Prof. Génesis Santos
 Sec. de Educación y Formación Sindical

Prof. Nolberto Ortiz De la Cruz
 Secretario de Finanzas

Prof. Miguel Félix
 Sec. de Reclamos y Acción Reivindicativa

Prof. Menegildo De la Rosa
 Sec. de Comunicaciones y Relaciones
 Públicas

Prof. Franklin Ferreras
 Secretario de Seguridad Social

Prof. Zoraida Trinidad
 Sec. de Asuntos Docentes y Pedagógicos

Prof. Ángel Francisco Cuello
 Sec. de Investigación y Estadística

Prof. Primitiva Medina
 Sec. de Igualdad y Equidad de Género

Prof. Isaías Solano
 Sec. de Atención a los Jubilados y
 Pensionados

Prof. Welin Ramírez
 Sec. de Medio Ambiente y Recursos
 Naturales

Prof. Rafael Félix
 Sec. de Educación Superior, Ciencia y
 Tecnología

Prof. Sixto Alfredo Gabín
 Sec. de Asuntos Culturales

Prof. Ylario Del Jesús Méndez
 Sec. de Asuntos Cooperativos

Prof. Adhamilka Espinal Toribio
 Sec. de Asuntos Internacionales

Prof. Cruz María Santana
 Sec. de Educación Física y Recreación

Prof. Miguel Ant. Jorge
 Sec. de Actas y Correspondencias

Prof. Rosa Teresa Espinal
 Vocal

(2) Hace poco se realizó un proceso de completación de Comités de Dirección (CD) de las Unidades de Base Sindical y Pedagógicas (UBSP), en aquellos centros donde estaban incompletos.

(3) La necesaria concentración de esfuerzo en los asuntos de inicio del nuevo año escolar (2025-2026), y los asuntos alrededor de la Evaluación de Desempeño Docente, en la que los actuales Presidentes de las UBSP son miembros de Comisiones de Evaluación de Desempeño en sus respectivos Centros Educativos.

Debido a todo lo anterior, el Comité Ejecutivo Nacional decidió que en lugar de septiembre y octubre 2025, las elecciones generales de la base de la ADP se realicen en los tres primeros meses del año 2026, o sea, que los Comités de Dirección (CD) de las Unidades de Base Sindical y Pedagógicas (UBSP), se realicen en todo el país, entre los meses enero, febrero y marzo del año 2026. Para esos fines se elaborará el instructivo correspondiente para orientar dicho proceso, el cual tienen que esperarlo para poder arrancar.

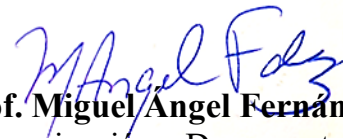
Se les recuerda que las completaciones de los Comités de Dirección (CD) de las Unidades de Base Sindical y Pedagógicas (UBSP), así como la completación de cualquier otro organismo de la ADP, son normales en cualquier momento que quede incompleta por las razones que sean. Tienen en su haber el Instructivo de Completación y modelos de Actas para cada caso. A los fines que no hayan organismos incompletos, y sin funcionar, hacer su papel sindical, social y profesional.

En espera de su atención, por el Comité Ejecutivo Nacional de la ADP,

Atentamente,


Prof. Eduardo Hidalgo
 Presidente




Prof. Miguel Ángel Fernández
 Sec. Organización y Documentación